

Referencia de Seguridad

GENERAL

VERSION 4.1.0

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL:

TRIMESTRE 1

AÑO 2005

**Denominación Social :**

COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS CLH, S.A.

**Domicilio Social :**

CL. MENDEZ ALVARO, 44 28045 MADRID

**C.I.F.**

A-28018380

**Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:**

D. JESUS ALBA NOVILLO, en su calidad de Director Economico-Financiero, con poderes bastantes según escritura otorgada ante el notario D.Lorenzo Guirado Sanz; con el número 281 de Protocolo, inscrita con el número 794 en el Registro Mercantil de Madrid el 16 de Febrero de 2001 en el Tomo 11070; Libro 0, Folio 83 y Hoja M-53046.

Firma:

**A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS***(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).*

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIO (1)	0800	104.534	96.467			116.630	106.519
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS / RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040	36.961	34.587			37.764	31.539
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700					24.770	21.536
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044	24.245	23.519			24.770	21.536
Resultado atribuido a socios externos / Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050					0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE / RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060					24.770	21.536
CAPITAL SUSCRITO	0500	84.070	84.070				
NÚMERO MEDIO PERSONAS EMPLEADAS	3000	1.570	1.708			2.085	2.179

## **B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS**

*(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).*

### **MOVIMIENTO DE PRODUCTOS:**

Las salidas de productos petrolíferos del Sistema Logístico de CLH, en el primer trimestre de 2005, han arrojado, respecto del mismo período del año anterior, una variación que, en conjunto, supone un incremento del 3,1 por ciento, una buena parte de este aumento de actividad es resultado de que las salidas por cuenta de los operadores no socios han aumentado un 16,2 por ciento. Por grupo de productos las variaciones han sido las siguientes:

	Var. (%)
Gasolinas auto y Gasóleo A	0,5
Gasóleos B y C	7,4
Fuelóleos y Otros	-2,9
Subtotal Sector Terrestre	2,0
Subtotal Sector Marina y Aviación	11,5
Total Sectores /Productos	3,1

### **CIFRA DE NEGOCIOS Y RESULTADOS:**

La cifra de negocios consolidada en el primer trimestre de 2005 ha ascendido a 116.630 miles de euros, lo que supone un incremento respecto del mismo trimestre del ejercicio precedente de un 9,5 por ciento.

El resultado del Grupo CLH en el primer trimestre de 2005, ha sido de 24.770 miles de euros, un 15,0 por ciento más que el del mismo período del ejercicio anterior. A este incremento del beneficio han contribuido fundamentalmente, los mayores ingresos por logística básica que superaron en un 10,3 por ciento a los del primer trimestre de 2004, mientras que, el conjunto de los gastos tan solo se ha incrementado en un 0,2 por ciento sobre los de igual período del ejercicio precedente.

### **INVERSIONES:**

El volumen de inversión realizada en este primer trimestre de 2005 ha alcanzado la cifra de 16.263 miles de euros, superando en un 5,2 por ciento el importe invertido en igual período de 2004. El presupuesto de inversiones para el conjunto del ejercicio es de 94.400 miles de euros (un 10,3 por ciento más que el año 2004) y en él se incluyen, entre otros, diversos proyectos de desdoblamiento de oleoductos para el abastecimiento de la zona centro, mejoras en la red de oleoductos existentes, nuevas instalaciones de almacenamiento y mejoras en las actuales para hacer frente al incremento de las importaciones y a los nuevos servicios y calidades que requiere el mercado.

### **C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN**

*(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).*

Los principios, normas de valoración y criterios utilizados en la elaboración de la información de carácter Financiero-Contable incluida en el presente documento, son los establecidos por el Plan General de Contabilidad para los datos relativos a la Sociedad individual y por las Normas Internacionales de Información Financiera para los del Grupo Consolidado.

**D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO***(Se hará mención a los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico)*

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos ( a cuenta, complementario, etc. )

**E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (\*)**

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200	X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210	X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).	3220	X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230	X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240	X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250	X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260	X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270	X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280	X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290	X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310	X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320	X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).	3330	X
14. Otros hechos significativos.	3340	X

(\*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

**F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS**

3250:

1.- Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de 25 de enero de 2005:

Designar al accionista D. Ramón Blanco Balín, para ocupar, hasta que se reúna la primera Junta General, el puesto de Consejero dejado vacante por D. Blas Oliet Palá, puesto designado por acuerdo de la Junta General celebrada el día 25 de junio de 2002, por un período de cinco años.

2.- Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de 30 de marzo de 2005:

Designar al accionista D. Luis Suárez de Lezo Mantilla, para ocupar, hasta que se reúna la primera Junta General, el puesto de Consejero dejado vacante por D. Jorge Segrelles García, puesto designado por acuerdo de la Junta General celebrada el 25 de junio de 2002, por un período de cinco años.

Designar al accionista D. Pedro Fernández Frial, para ocupar, hasta que se reúna la primera Junta General, el puesto de Consejero dejado vacante por D. Juan Antonio Ortega y Díaz Ambrona, puesto designado por acuerdo de la Junta General celebrada el día 25 de junio de 2002, por un período de cinco años.

Designar como miembro del Comité de Auditoría al Consejero D. Pedro Fernández Frial.

Designar como miembro del Comité de Nombramientos y Retribuciones al Consejero D. Luis Suárez de Lezo Mantilla.

3340:

1.- Acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de 30 de marzo de 2005:

Formular las Cuentas Anuales y los Informes de Gestión de CLH y Grupo Consolidado, correspondientes a 2004, que se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS  
(GENERAL)**

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquellas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- DEFINICIONES:

(1) Importe neto de la cifra de negocio: comprenderá los importes de la venta de productos y los de prestación de servicios correspondientes a las actividades ordinarias de la sociedad deducidas las bonificaciones y demás reducciones sobre ventas, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con la citada cifra de negocios. En el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.